5-1060

No:05-2-2021-007330
3/03/2021 10:41:51 a. m.

Medellín

Doctor
Jairo León Jiménez Zapata
Subdirector Centro de
Formación Minero Ambiental
SENA Regional Antioquia
El Bagre

ASUNTO: Autorización Contratación Instructores

Apreciado doctor Jiménez:

De acuerdo a su solicitud referente al asunto con memorando con radicado No. 9-2021-003062, recibido el 04/03/2021 nos permitimos remitir: El anexo No. 4 debidamente firmado, de acuerdo con el cuadro del Plan de contratación, con un total de 1 contrato autorizado (Programa FIC – Formación Titulada y Complementaria en la especialidad de Construcción) por valor total de $32.300.000. Recuerde que el número de autorización corresponde al número y fecha del radicado en OnBase.

Igualmente les recordamos lo siguiente:

- Partimos de la buena fe y planeación con que ustedes y sus equipos de trabajo ingresaron la información en el Plan Anual de Adquisiciones 2021, lo cual debe generar el cumplimiento de Objetivos y Metas de cada uno de los Centros de Formación para el 2021, generando así procesos de calidad que soportan toda la Ejecución de la Formación Profesional Integral como Misión Institucional y reflejará lo trazado en el Plan Estratégico Regional y Nacional.
- Tenemos como premisa de que una vez aprobadas estas solicitudes la continuidad del proceso precontractual, contractual y post contractual lo realizaran siguiendo todas las normas y lineamientos nacionales y con la respectiva conservación física, en medio magnético y/o virtual.
- Se recuerda que el plazo de ejecución no puede exceder el 22 de diciembre 2021, de acuerdo con la Resolución 1-11403 del 9 de noviembre de 2020, Artículo 1°, de la Dirección General.

Cordialmente,

Juan Felipe Rendón Ochoa
Director Regional

NIS: 2021-02-058213
Revisión Curricular: Diana García
Aprobó: Juan Carlos Montoya
Proyectó: Diana Molina

5-9127-

El Bagre,

Doctor
JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA
Director Regional

ASUNTO: Solicitud Autorización de Contratación.

Respetado Señor Rendon:

Para dar cumplimiento al Plan de Contratación de Servicios Personales de instructores del Centro de Formación Minero Ambiental para la vigencia 2021 y para trámite de aprobación, remitimos la solicitud de autorización y sus respectivos anexos, de acuerdo con lo establecido por las normas, directrices institucionales y en el Plan de Acción para la vigencia 2021.

OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	CDP	PLAZO
5_9127_92 prestar los servicios profesionales para brindar formación, orientación, y asesoría en los programas de formación titulada y complementaria en la especialidad de construcción - construcción en los programas de formación de FIC del centro de formación minero ambiental	$ 32.300.000	3221 fecha 25-01-2021	9 MESES Y 15 DÍAS

Se deja constancia que previo a realizar la presente solicitud el Centro de Formación revisó el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable

Anexos:

- ✓ Memorando (01)
- ✓ Certificado de inexistencia de personal (01)
- ✓ Autorización de contratación (01)
- ✓ Formato Análisis del sector (01)
- ✓ Estudios Previos (01)
- ✓ Análisis del Sector
- ✓ CDP (01)
- ✓ Plan de Contratación (01)

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Jairo Leon Jiménez Zapata
Fecha: 2021.03.04 09:00:00 -05'00'

JAIRO LEON JIMENEZ ZAPATA
Subdirector (e)

Proyectó: Ana Milena Arteaga

Coordinadora Académica. Ana Milena Arteaga

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

EL DIRECTOR REGIONAL DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA

CONSIDERANDO:

Que el Centro De Formación Minero Ambiental del SENA Regional Antioquia, requiere contratar los servicios personales de carácter temporal como instructor para *5_9127_92 prestar los servicios profesionales para brindar formación, orientación, y asesoría en los programas de formación titulada y complementaria en la especialidad de construcción - construcción en los programas de formación de fic del centro de formación minero ambiental*, conforme a las especialidades registradas en el Anexo No. 2 (plan de contratación) que hacen parte de los estudios previos que soportan esta contratación. Para esto, se requiere contratar los servicios de un (01) instructor acorde con las metas de formación asignadas para la vigencia 2021.

Que, de acuerdo con la certificación expedida por el Director del SENA Regional Antioquia, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las características especiales y necesidades técnicas de la contratación, se requiere adelantar la contratación con el fin de satisfacer la necesidad arriba planteada.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA:

Contratar los servicios personales de carácter temporal de una (01) persona natural como instructor para orientar programas de formación en la Red de Conocimiento **Materiales Para La Construcción** para el Centro De Formación Minero Ambiental, conforme a las especialidades registradas en el Anexo No. 2 (plan de contratación) que hacen parte de los estudios previos que soportan esta contratación.

Dada en Medellín, a los 3 días del mes de marzo del año 2021

JUAN FELIPE RENDÓN OCAMPO
Director Regional

Proyectó:	Edgard Arrieta Atencia Apoyo a Coordinación
VoBo.	Jairo León Jiménez Zapata Subdirector (e)c Centro de Formación Minero Ambiental
Revisó:	Ana Milena Arteaga González Coordinadora Académica
Revisó:	Juan Carlos Montoya Londoño Coordinador Formación Profesional Regional Antioquia